

RESOLUCIÓN N° 1712/2022, de 6 de septiembre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la contratación de la actualización y ampliación del sistema de almacenamiento y Back-Up del Servicio Informático de la Universidad Pública de Navarra (ABR0007/2022).

Se trata de una actuación de actualización y ampliación del sistema de almacenamiento y Back-Up del Sistema Informático de la Universidad Pública de Navarra que se realizará mediante el expediente ABR0007/2022 dentro del Plan UNIDIGITAL: Proyecto ACR_UPNA (Linea 1) del proceso de modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation EU/PRTR.

Autorizada la contratación de la actualización y ampliación del sistema de almacenamiento y Back-Up del Servicio Informático de la Universidad Pública de Navarra por Resolución N° 940/2022, de 17 de mayo de 2022.

Vista la propuesta de la Mesa de contratación, según la cual, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego del expediente, la puntuación obtenida por los licitadores admitidos es la siguiente:

	DATA BASE STORAGE S.L	SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA S.A.
Valoración criterios cualitativos	15,75 puntos	23,50 puntos
Valoración criterios cuantitativos	61 puntos	46,96 puntos
TOTAL	76,75 puntos	70,46 puntos

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar la contratación de la actualización y ampliación del sistema de almacenamiento y Back-Up del Servicio Informático de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego, a la empresa **Data Base Storage, S.L.** (NIF B95229159), por un importe de 365.966,04 euros, IVA incluido, un plazo de entrega de cinco meses contados desde la formalización del contrato, y un periodo de garantía de cinco años.

Segundo.- Los gastos que se derivan de la adjudicación del referido procedimiento, se imputarán a las siguientes partidas presupuestarias:

- 265.000 euros a la partida 30.62.00.9316/0760/640.17 “Inversiones Fondos MRR Universidades” del Presupuesto de Gastos del 2022.
- 45.991,73 € euros a la partida 30.62.01/0730/626.00 “Equipos para Procesos de Información” del Presupuesto de Gastos del 2022, correspondiendo a I.V.A deducible 9.658,26 euros.

- 45.316,05 euros a la partida 30.62.01/0730/626.00 “Equipos para Procesos de Información” o partida que a tal fin se habilite en el Presupuesto de Gastos del 2023.

La Sección de Contabilidad liberará la diferencia entre el importe del gasto y el crédito retenido para esta contratación.

Tercero.- Formalizar el correspondiente contrato de adjudicación.

Cuarto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Director del Servicio Informático, según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Quinto.- Notificar la presente resolución a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y comunicarla a los miembros de la Mesa de Contratación, a la Sección de Contabilidad y al Consejo Social, a los efectos oportunos.

Sexto.- Publicar la presente adjudicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Portal de Contratación de Navarra.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 6 de septiembre de 2022

Ramón Gonzalo García
Rector